



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

F.I. N° Y93679/

11002019

APRUEBA MODIFICACION BASES DE CONCURSO 2-2019 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S.

COYHAIQUE 23 ABR. 2019

RESOLUCION EXENTA N° 055082/

VISTOS: La Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de fecha 9 de febrero del 2010. El Reglamento N° 51 de fecha 14 de abril de 2012 y sus modificaciones. La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley N° 19.213. La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República. La Resolución Exenta N° 031171 de fecha 15 de marzo de 2019 que Aprueba Bases del Concurso 2-2019 del SIRSD-S. La Resolución Exenta RA N° 166/580/2018 del 29 de junio de 2018, del Director Nacional de INDAP que designa subrogancia como Director Regional INDAP Región de Aysén. La Resolución Exenta N° 082465 del 31 de Mayo de 2017 del Director Nacional de INDAP que asigna funciones directivas a Patricio Urrutia Ramírez; y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto; y,

CONSIDERANDO:

El problema del sistema informático SIRSD-S que estuvo inhabilitado una semana para ingresar planes de manejo.

Que no todos los productores que postulan al SIRSD-S tienen como rubro principal la ganadería.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBESE la ampliación de fecha de ingreso de los planes de manejo del concurso 2-2019, del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios", hasta las 17:00 horas del martes 07 de mayo de 2019, modificándose en igual cantidad de días las fechas de los procesos posteriores.
- 2.- MODIFIQUESE la letra p) del punto 8.1 de las bases, incorporándose lo siguiente al final del párrafo ", solo para el caso de los productores dedicados a la producción ganadera".
- 3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo indicado en la Resolución Exenta N° 031171 del 15/03/2019 que Aprueba Bases del Concurso 2-2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



**PATRICIO URRUTIA RAMIREZ
DIRECTOR REGIONAL INDAP REGIÓN DE AYSÉN**

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA CONOCIMIENTO.

TRANSCRÍBASE A: DIRECCIÓN REGIONAL, OPERACIONES, ABOGADO REGIONAL, UNIDAD DE FOMENTO, AGENCIAS DE AREAS (6), OFICINAS (2) Y OFICINA DE PARTES.

**DIRECCIÓN REGIONAL INDAP AYSÉN
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
PUR/MC/AAD/SJD/DJR/djr**